



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de febrero de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0003763/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual la Dra. Susana HANG, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad:

FACTURA N°	DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE
00000381	Bibliografía – La materia Orgánica del Suelo	\$ 600,00
25 103007	Bibliografía – Digital Terrain Analysis in soil science and Geology	\$ 2625,00
000100037372	Impresora HP	\$ 3479,00
000400049238	Aspirador y Vacuometro	\$ 5742,00

ARTICULO 2°: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destine a la Cátedra de Edafología y Laboratorio LECASUR Campo Escuela de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: Agradecer a la Dra. Susana HANG, la donación referida en el artículo primero.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas notifiqúese con copia al Ing. AGUERO y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

049

